PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial
San Pedro

RESOLUCION N° 42

San Pedro, 4 de junio de 2.013.-

VISTO: el Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de ADQUISICION DE APARATOS INFORMÁTICOS, emitida por el Comité de Evaluación conformado por la Lic. LEONARDA ESPINOLA DE ARCE, Administradora; JUANA RAMONA FERNANDEZ, Asistente Administrativo; ING. EVER ELADIO ALDER, Asistente Tribunal de Apelación y C.P. FIDEL MIÑO SERVIAN, Jefe de Patrimonio y el Acta Nº de fecha 04 de junio del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.----------

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP.----------

Que, el Art. 34 inc. c de la Ley Nº 2051/03 establece que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad , se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación y considerando agotadas las instancias, se opta por adjudicar a la Empresa DATA LAB S.A., por un monto total de guaraníes ciento catorce millones doscientos noventa y cinco mil setecientos cincuenta (114.295.750 Gs.) para la provisión de los ítems 1, 2, y 3, y a la Empresa VR S.A. por un monto total de guaraníes un millón novecientos cincuenta mil (1.950.000 Gs.) para la provisión del ítem 4, incluidas todas las cargas que correspondan, considerando que son las mejores ofertas.----------

Que el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar en forma Directa en el primer llamado a Contratación Directa para "ADQUISICIÓN DE APARATOS INFORMÁTICOS PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO" PAC N° 253.401 a las Empresas DATA LAB S.A. y VR S.A.----------

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones.----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1º Adjudicar en el primer llamado a Contratación Directa para: "ADQUISICIÓN DE APARATOS INFORMÁTICOS PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO" PAC N° 253.401, a las ofertas más económicas en los ítems 1, 2, 3 y 4 conforme a solicitado en el pliego de bases y condiciones y conforme a la Ley, de acuerdo al cuadro de precios adjudicados que se anexan al presente informe, a la Empresa DATA LAB S.A., por un monto total de guaraníes ciento catorce millones doscientos noventa y cinco mil setecientos cincuenta (114.295.750 Gs.) para la provisión de los ítems 1, 2, y 3, y a la Empresa VR S.A. por un monto total de guaraníes un millón novecientos cincuenta mil (1.950.000 Gs.) para la provisión del ítem 4, incluidas todas las cargas que correspondan.----------

ART. 2º Suscribir el contrato con la Empresa Adjudicadas mencionadas en el Art. anterior.----------

ART. 3º Imputar la presente erogación al presupuesto asignado al Poder Judicial de la Circunscripción Judicial de San Pedro, ejercicio fiscal 2013.----------

ART. 4º Notifíquese y archívese.----------

Dr. David Antonio Escobar Ojeda
Miembro Tribunal de Apelación

Ante mí:

Abog. Antonia López Gamón
Miembro del Tribunal de Apelación

Abog. JAVIER DE JESÚS ESQUIVEL GONZÁLEZ
MIEMBRO TRIBUNAL DE APELACIONES

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO

Viviana Doria Almirón
Secretaria del Consejo de Adm.

RECIBIDO POR

FIRMA: .....

ACLARACION: DAVID BENEGAS

FECHA: 06 / VI / 13 HORA: 13:20

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com